

No. 0283

Nueva York, 05 de agosto de 2019

S.E. Sr. Anatolio Ndong Mba
Embajador, Representante Permanente de la
República de Guinea Ecuatorial ante Naciones Unidas
Nueva York. -

Distinguido Embajador Ndong Mba,

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia en la oportunidad de denunciar varios hechos peligrosos que atentan contra la paz y la seguridad de Venezuela y la región latinoamericana y caribeña.

Se trata de, en orden de gravedad, primero, de la amenaza del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, acerca de la inminente imposición de un ilegal bloqueo naval y de una cuarentena a nuestra nación; segundo, el plan de hostiles e ilegales incursiones de aeronaves militares estadounidenses dentro de la Región de Información de Vuelo en control de Venezuela; y tercero, la incursión ilegal de un barco militar estadounidense en aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela. Estos tres hechos tienen en común incrementar las tensiones entre los dos países, a fin de justificar una intervención militar de gran escala contra nuestra nación. Son provocaciones planeadas que amenazan la paz y exigen una respuesta por parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El día 01 de agosto de 2019, ocurrió el siguiente intercambio entre un periodista anónimo y el presidente Trump: "¿Está usted considerando un bloqueo o cuarentena en contra de Venezuela, debido a la intervención de Rusia, China e Irán?" A lo cual respondió "Sí, lo estoy". Esta declaración por sí sola constituye una grave amenaza del uso de la fuerza que pone en peligro la paz de la región. El bloqueo es un acto de guerra, y sin la autorización expresa del Consejo de Seguridad, es un grave quebrantamiento de la paz y una agresión. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene justificación alguna, fáctica o legal, para esta acción militar que tendría efectos devastadores sobre nuestro pueblo.

El bloqueo naval es una medida de fuerza establecida en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, dedicado a la "Acción en el caso de amenazas a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión". El artículo 42, específicamente, establece que:

"Si el Consejo de Seguridad estimare que las medidas de que trata el Artículo 41 pueden ser inadecuadas o han demostrado serlo, podrá ejercer, por medio de fuerzas aéreas, navales o terrestres, la acción que sea necesaria para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales. Tal acción podrá comprender demostraciones, bloqueos y otras operaciones ejecutadas por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas".

Es necesario que el Consejo de Seguridad responda a las siguientes preguntas: ¿Cuándo este Consejo de Seguridad aprobó esas acciones de fuerza? ¿Cuándo determinó este Consejo de Seguridad que Venezuela es una amenaza para la paz, o que quebrantó la paz o que cometió actos de agresión? Queda claro que ninguno de los supuestos para una acción tan grave existe y ninguno de los requisitos legales se han cumplido. Por el contrario, estamos frente a una situación en que la agresión y la violación de la Carta es perpetrada por un miembro permanente del Consejo de Seguridad, a la vista de todo el mundo con total impunidad. Esta situación debe ser corregida por el propio Consejo de Seguridad, pues toda amenaza y acción de EEUU contra Venezuela es ilegal y criminal con un potencial catastrófico sobre la población civil.

Excelencia,

El segundo hecho trata sobre el creciente número de incursiones en la Región de Información de Vuelo de Venezuela de aeronaves militares de los Estados Unidos de América, con capacidad de espionaje electrónico, sin aviso previo y sin informar sus motivos, poniendo así en peligro la seguridad de la aviación civil internacional.

De acuerdo a la normativa internacional, toda aeronave que transite por el espacio aéreo internacional debe reportar a las autoridades de la Región de Información de Vuelo correspondiente la razón, la ruta y las características técnicas del vuelo. Las aeronaves militares estadounidenses se han negado expresamente a cumplir con esta normativa, poniendo en riesgo de forma deliberada el libre y seguro tránsito aéreo, obstaculizando así la capacidad de Venezuela para ejercer control efectivo y seguro de su Región de Información de Vuelo.

El día 29 de julio de 2019, el Almirante del Comando Sur de los Estados Unidos de América, Craig Faller, intentó ocultar ante los medios de comunicación el peligroso incumplimiento de la normativa internacional negando las acusaciones del gobierno venezolano con insultos, al tiempo que reconocía que las incursiones han ocurrido. El carácter agresivo y tendencioso de sus declaraciones, indican que se trata de un acto deliberado de provocación militar y política, tal como se puede observar en las siguientes expresiones:

"Las mentiras y la falsa narrativa de Maduro se extienden por todo el mundo y desafortunadamente eso devastó a todas las personas afectadas. Nuestras fuerzas, nuestras operaciones en este hemisferio, han operado en el espacio aéreo



internacional en aguas internacionales de acuerdo con las normas reconocidas de seguridad de vuelo”.

“Así que, lo que sea que Maduro este diciendo está de acuerdo con todas las otras mentiras y narraciones falsas que él está predicando, y desafortunadamente lo que él y sus secuaces usan es la mafia como un régimen que le da la espalda al pueblo. Continuaremos, Estados Unidos de América, nuestro ejército, nuestra armada, continuará volando y operando donde sea que se apliquen las reglas internacionales, y eso incluye alrededor de Venezuela, Sudamérica y alrededor del mundo”.

El tema central de nuestra denuncia consiste en que, precisamente las aeronaves militares estadounidenses no están cumpliendo con la normativa internacional pues se niegan a tener contacto con las autoridades de la Región de Información de Vuelo de Venezuela.

La intención de desestabilizar las instituciones democráticas de Venezuela es aun más clara cuando el propio Almirante Faller conecta su programa de vuelos espía con la situación política interna de nuestro país, anunciando que está preparado para utilizar la fuerza militar tan pronto un sector de la oposición política venezolana se lo solicite, en correspondencia con las órdenes del presidente Donald Trump. Tal como se puede apreciar a continuación:

*“Cualquier cosa que el gobierno legítimo solicite sería una decisión política de nuestros líderes aquí en Estados Unidos, con base a esa decisión, estaremos preparados para apoyarla. Todas las amenazas a este hemisferio como el narcotráfico, el tráfico ilícito de todo tipo, los terroristas que amenazan a los vecinos colombianos, los disidentes de las Farc, y todos ellos, se benefician directo del liderazgo de Maduro y la anarquía en Venezuela. Venezuela es, de hecho, una región sin ley que ha permitido que las amenazas emanen, aceleren, y desafortunadamente impacten a todo el hemisferio”.*¹

Se trata de una invasión militar para imponer un golpe de estado en clara violación de la Carta de las Naciones Unidas, en particular de lo establecido en el artículo 2.4, que afirma

“Los Miembros de la Organización en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas”.

El Gobierno de Estados Unidos viola claramente la Carta de las Naciones Unidas y las normas del Derecho Internacional, al intervenir en los asuntos soberanos de la República Bolivariana de Venezuela, amenazando con violar nuestra integridad territorial

¹ <http://www.noticiariosdigital.com/2018/07/efe-del-comando-sus-apoyaremos-cualquier-decision-tome-qualdo/>

con el propósito de alterar la paz interna y regional, utilizando la fuerza militar para imponer su dominación sobre nuestro pueblo.

En este año 2019, el Comando Sur, brazo armado del Gobierno de Estados Unidos en Suramérica y el Caribe, ha realizado cincuenta y cinco (55) incursiones en la Región de Información de Vuelo de Venezuela, sin cumplir con la normativa internacional, todas con fines de espionaje, reconocimiento e interceptación electrónica. **(Ver Anexo).**

La República Bolivariana de Venezuela ha denunciado en ocasiones anteriores estas incursiones a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), instancia responsable de velar por el cumplimiento de las normas de regulación aeronáutica. Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos se niega a reconocer su responsabilidad en las transgresiones y, peor aún, incrementa la frecuencia de las incursiones, así como el riesgo de un incidente que todos tenemos la obligación de evitar. Este comportamiento temerario, junto con las declaraciones de los Altos Funcionarios estadounidenses sobre la materia, demuestran que no se trata de una cuestión aislada de índole técnica, sino de un plan de agresión creciente en contra de Venezuela.

Excelencia,

El tercer hecho trata de la provocación planificada de un incidente en las aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela, utilizando barcos militares de Estados Unidos. Al igual que en el caso anterior, no se trata de un error, de un tema técnico o de una operación antidrogas como se ha intentado sembrar en los medios de comunicación. Es en realidad una operación político-militar cuyo objetivo es doblegar las decisiones políticas del gobierno venezolano en favor de los intereses del Gobierno de Estados Unidos. Es una operación de coerción militar. Así lo reconocieron sus funcionarios en el periódico Washington Post, el 08 de mayo de 2019, cuando luego del fracaso del golpe de Estado que ellos mismos planificaron en Venezuela el 30 de abril del presente año, replantearon la estrategia de presión con tácticas como las siguientes:

"Enviar tropas y equipos militares adicionales a la región; (...) y opciones más atrevidas como: el envío de barcos militares a las aguas limítrofes de Venezuela como muestra de fuerza".

Queda claro que se trata de un plan político-militar, como parte de una operación mayor para desestabilizar al Gobierno venezolano. Consecuentemente, el pasado 08 de mayo de 2019, un buque de la Guardia Costera de los Estados Unidos, el USCG James, ingresó de forma no autorizada a la Zona Económica Exclusiva de Venezuela debiendo ser escoltado por la Armada venezolana hasta salir de las aguas jurisdiccionales del país, luego de acercarse de un modo hostil a tan solo 14 millas náuticas del puerto principal de la capital de la nación, Caracas.

Excelencia,

Los tres hechos anteriores constituyen pruebas suficientes del plan general de agresión del presidente Donald Trump en contra de Venezuela, en franca transgresión del Derecho internacional. De este modo, solo podemos concluir que el gobierno del presidente Donald Trump es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Estamos frente a la inadmisibles situación en la que un miembro permanente del Consejo de Seguridad viola las normas internacionales que está obligado a cumplir y a hacer cumplir a otros Estados, y peor aún, exige que el resto del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional avale los atropellos que comete en contra de otros miembros de las Naciones Unidas. Estados Unidos cree que es un país excepcional que esta eximido de cumplir con el derecho internacional, esta absurda creencia es un peligro para el resto del mundo.

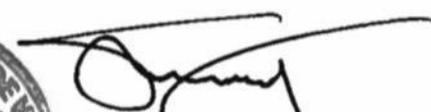
Es por ello que solicitamos a este Consejo de Seguridad, que investigue las recientes amenazas en contra de Venezuela, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Carta de las Naciones Unidas, que dispone:

"El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales"

En Venezuela rechazamos esa pesadilla de la guerra que nos propone el presidente Donald Trump y demandamos con urgencia a este Consejo de Seguridad que haga cumplir la Carta de las Naciones Unidas, que defienda el derecho internacional y que mantenga la paz. En síntesis, que frene la inminente catástrofe de una potencia mundial que se comporta como un estado forajido. Ese fue el propósito fundacional de las Naciones Unidas y hoy está más vigente que nunca.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.




SAMUEL MONCADA
Embajador.

Representante Permanente de la República
Bolivariana de Venezuela
ante la Organización de las Naciones Unidas.